



Gobierno
Regional del
Cusco



Gerencia Regional de
Educación Cusco



Unidad de Gestión
Educativa Local
Quispicanchi

Área de Gestión
Institucional

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

COMUNICADO N° 010-2026-ABAST.

LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE QUISPICANCHIS, INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE "ADQUISICION DE UN PASAJE AEREO CUSCO LIMA CUSCO"

- SOLICITUD DE COTIZACION N° 014

MODALIDADES DE PRESENTACION:

- DE MANERA FISICA EN SOBRE CERRADO – MESA DE PARTES DE LA UGEL QUISPICANCHI
- DE MANERA VIRTUAL- MESA DE PARTES VIRTUAL
<https://tramite.ugelquispicanchi.gob.pe/tramite/virtual#>

FECHA DE PRESENTACION:

- 19 DE FEBRERO DEL 2026

HORARIO DE ATENCION:

- 8:00 am a 1:00 pm
- 2:00 pm a 4:30 pm

ADJUNTAR:

- SOLICITUD DE COTIZACION FIRMADA
- FICHA RUC ACTIVO Y HABIDO (ESTAR DENTRO DEL RUBRO)
- RNP- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (EN CASO LA PROPUESTA ECONOMICA SUPERA 1 IUT)
- FORMATO 01
- PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
- LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE LEGIBLE Y SIN ENMENDADURAS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL - QUISPICANCHI

C.P.C. Miriam Rita Quispe Sinzano
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA : 303 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA QUISPICANCHI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001106
Nº E/M : 00014

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda :	S/.
Concepto :	REQUERIMIENTO DE UN PASAJE AEREO CUSCO-LIMA Y VICIVERSA		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: REQUERIMIENTO DE UN PASAJE AEREO: CUSCO LIMA Y VICIVERSA FECHA DE SALIDA: 22-02-2026 (EN HORAS DE LA TARDE) FECHA DE RETORNO: 01-03-2026 (EN HORAS DE LA MAÑANA) PERSONAL COMISIONADO: - ROSA VALENZUELA PFUÑO / ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL DNI: 25214377	
TOTAL			

Condiciones de Compra

- Forma de Pago :
- Garantía :
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio
Otros

Atentamente;

MIRIAM RITA QUISPE SINZANO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA QUISPICANCHI
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
Telefono: Fax :
Correo: MIRIAMSHIP@HOTMAIL.COM

Formato N°01
DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
UGEL QUISPICANCHI

Presente. -

El que suscribe.....
identificado con número de DNI, Representante legal de la empresa
..... con RUC N° habilitado.

Correo electrónico:

El declarante; en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 principio de presunción de veracidad – del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos, información que adjunto a la presente para la contratación.
2. Cumplir con todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados
1. No tengo impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 32069 y su reglamento; Ley General de contrataciones publicas que señala; "*Cualquiera que sea el régimen legal de la contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley ,las personas establecidas en los literales : a),b),c, d),e, f), g), h) ,i), j,) ,k),l), m) ,n), o) ,p) q), y r)....."*
h) El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas señaladas en los literales precedentes, de acuerdo a los siguientes criterios: (i) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales a) y b), el impedimento se configura respecto del mismo ámbito y por igual tiempo que los establecidos para cada una de estas; (ii) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales c) y d), el impedimento se configura en el ámbito de competencia territorial mientras estas personas ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de concluido; (iii) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en el literal e), el impedimento se configura en la Entidad a la que pertenecen estas personas mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de concluido; (iv) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales f) y g), el impedimento tiene el mismo alcance al referido en los citados literales.
2. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo delo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC. Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, impedimentos para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional; de ser el caso.
3. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
4. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
5. Me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.

6. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Clausula Anticorrupción.
7. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
8. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de General de contrataciones publicas; ley 32069; y su Reglamento; así como la ley de procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando correspondaponda.
9. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada baja mi responsabilidad.
10. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la UGEL QUISPICANCHI, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
11. Aceptar en su integridad las especificaciones técnicas proporcionadas por la entidad, conforme a las condiciones y plazos establecidos
12. No soy propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
13. Me comprometo mantener la actividad económica consignada en la cotización hasta el final de la contratación.
14. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
15. Que mi cuenta interbancaria CCI (cuenta corriente) y detracción, se encuentra activa, valida y vinculada a mi RUC, siendo esta de mi entera responsabilidad.
16. Consigno el número del **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)** que consta de 20 dígitos y debe ser tramitada en el **BANCO**:.....

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

17. Asimismo, **DECLARO** que mi número de CUENTA DE DETRACCIONES es :
.....en el BANCO

Huaro, .:

.....
Firma y sello del Proveedor